



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

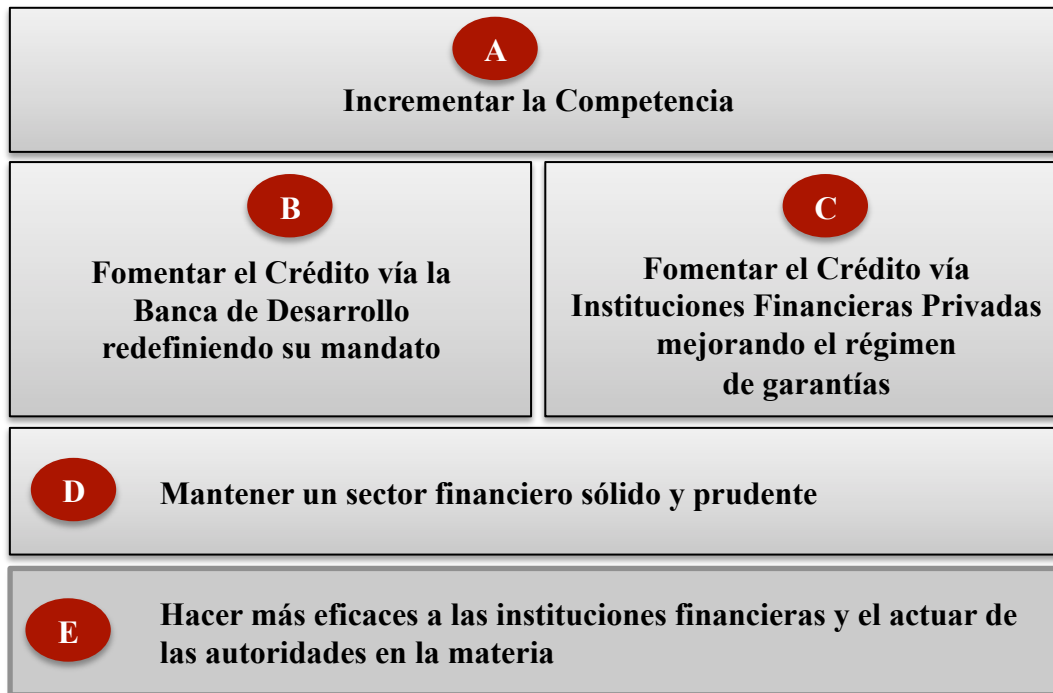
LXXVII CONVENCIÓN BANCARIA

Acapulco, Gro.

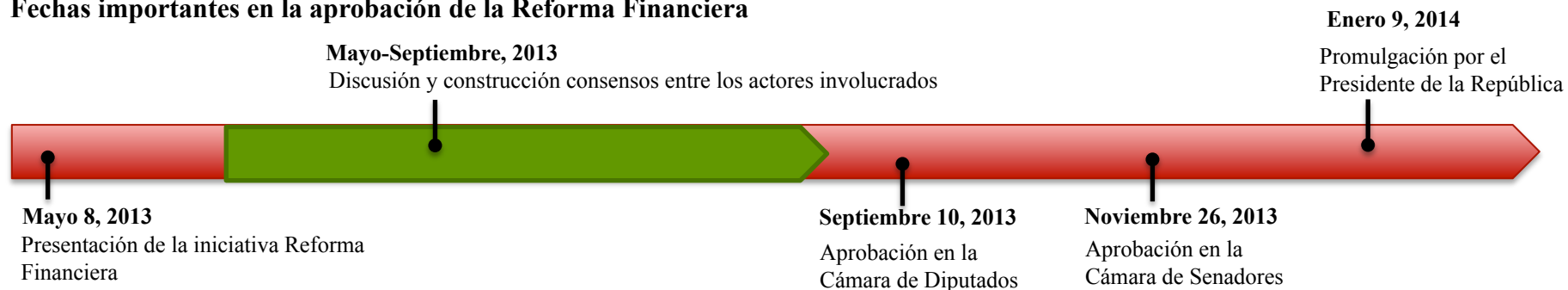
Abril, 2014

La Reforma Financiera representa una extraordinaria oportunidad para que el sector financiero contribuya a consolidar un crecimiento económico sostenido e incluyente.





Objetivos de la Reforma Financiera



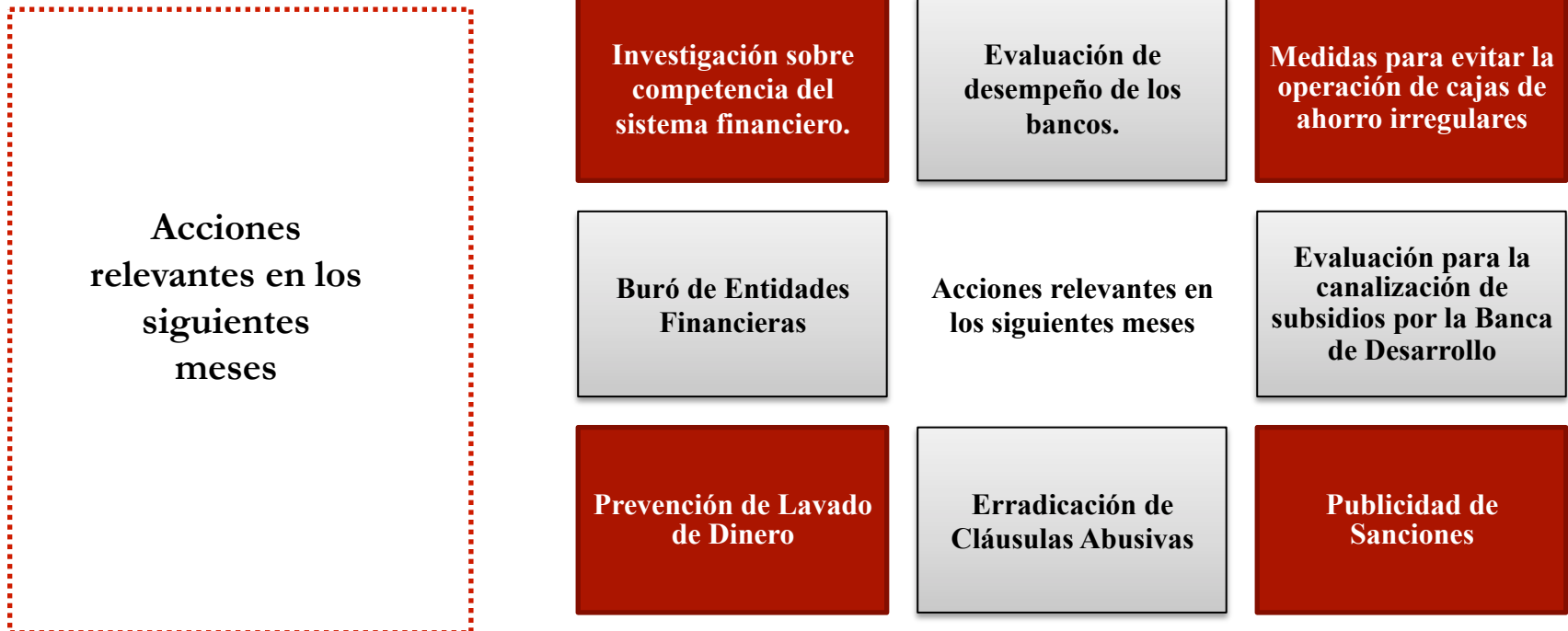
Fechas importantes en la aprobación de la Reforma Financiera



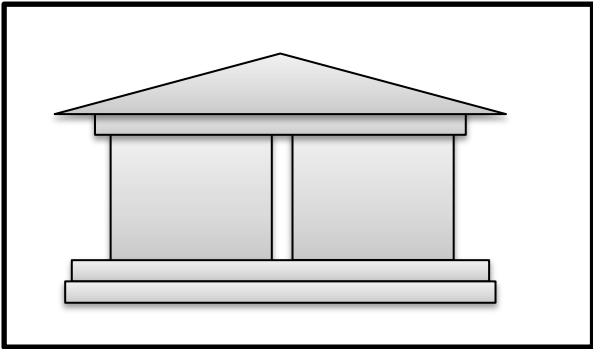
En los primeros 3 meses de 2014, se han llevado acciones concretas para la implementación de la Reforma Financiera en cumplimiento de los plazos establecidos por el Congreso

Acción	Entidad Encargada	Fecha de cumplimiento	
Establecimiento de programa de identificación de redes de medios de disposición actualmente en operación.	CNBV	25 de febrero 2014.	
Suscripción de instrumento de colaboración para realizar una supervisión consolidada efectiva.	CNBV, CNSF y CONSAR	10 de marzo 2014.	
Emisión de Reglas de Redes de Medios de Disposición.	CNBV y BANXICO	11 de marzo 2014	
Emisión de Reglas de Cámaras de Compensación.	BANXICO	11 de marzo 2014	
Emisión de Disposiciones sobre los procedimientos registrales de subrogación – para permitir la subrogación en el caso de refinanciamiento de hipotecas.	Secretaría de Economía	12 de Marzo 2014	
Modificación de metodología para cálculo de reservas, de manera que puedan implementarse créditos bancarios a empresas en concurso mercantil.	CNBV	26 de marzo 2014	

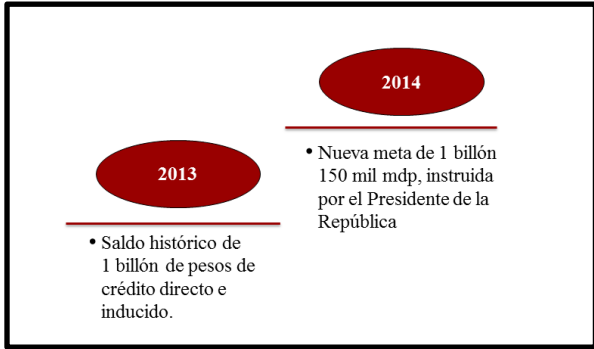
Con la implementación de la Reforma Financiera en los próximos meses, se habrán de sentar las bases para que sus objetivos redunden en mayor nivel de eficacia para el sector y en beneficios concretos para las familias mexicanas



Esta mañana me gustaría enfatizar dos temas relativos a la Reforma Financiera que son de suma relevancia en el marco de esta Convención

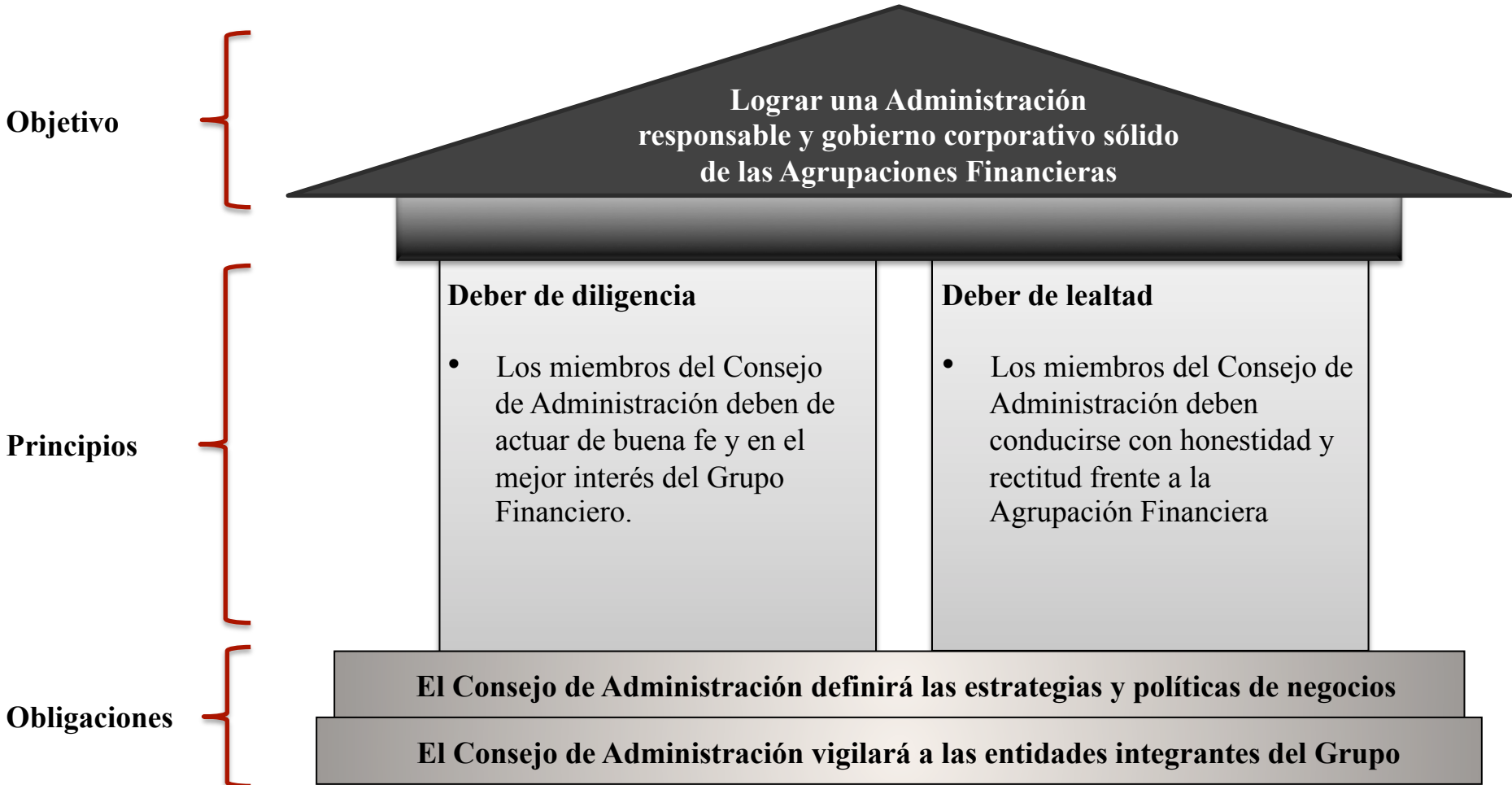


**Gobierno
Corporativo**

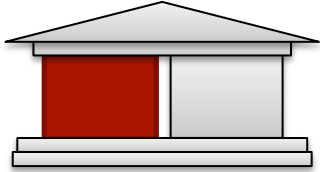


**Banca de
Desarrollo**

La nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras es uno de los elementos más importantes para lograr que las instituciones financieras tengan una administración más responsable y eficaz



El principio del Deber de Diligencia de la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras es un estándar de mayor responsabilidad para los funcionarios

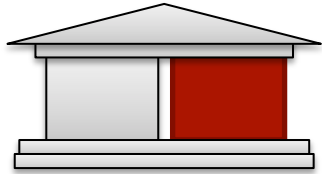


Deber de Diligencia

El Consejo de Administración de una Agrupación Financiera debe:

- 1 Actuar en atención a los intereses que requiera la agrupación financiera respetando los derechos de minorías.
- 2 Proveer los instrumentos necesarios para que se cumpla efectivamente con lo dispuesto en la ley.
- 3 Velar porque la Ley sea cumplida estrictamente mediante su participación activa

El principio del Deber de Lealtad de la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras demanda una actuación ética de los funcionarios bancarios



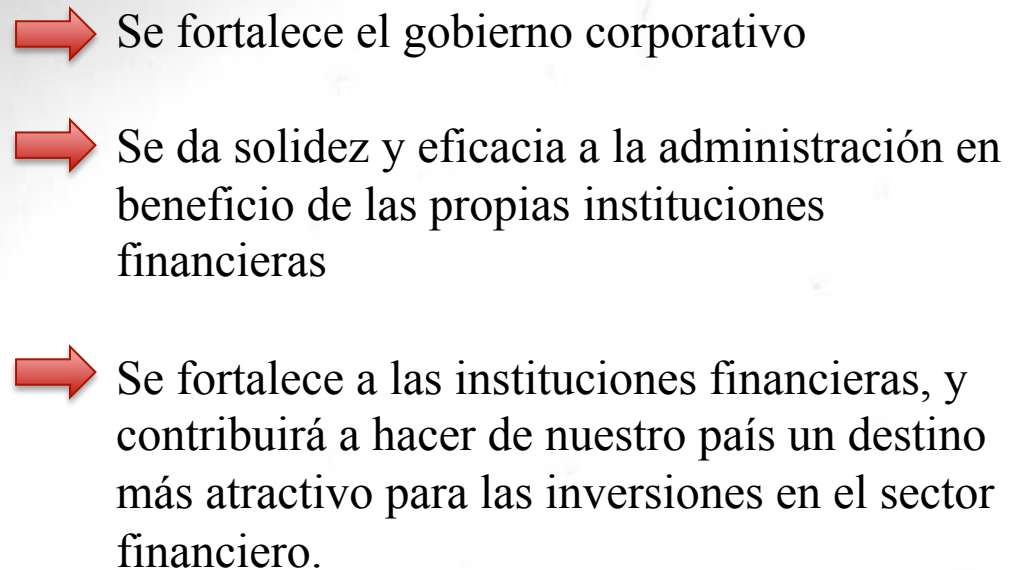
Deber de Lealtad

El Consejo de Administración de una Agrupación Financiera debe:

- 1 Cumplir con obligaciones de confidencialidad.
- 2 No intervenir en asuntos en los que tengan conflicto de interés.
- 3 Estar obligado a la indemnización de daños y perjuicios ante el incumplimiento de sus deberes

De acuerdo con la Ley, la función de los miembros del Consejo de Administración de una institución financiera es una gran responsabilidad que requiere ser ejercida con los más altos estándares de dedicación y cuidado.

Con la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras:

- 
- ➔ Se fortalece el gobierno corporativo
 - ➔ Se da solidez y eficacia a la administración en beneficio de las propias instituciones financieras
 - ➔ Se fortalece a las instituciones financieras, y contribuirá a hacer de nuestro país un destino más atractivo para las inversiones en el sector financiero.

La Banca de Desarrollo está cumpliendo con su papel como impulsor del crédito complementando el financiamiento otorgado por las instituciones privadas.

2013

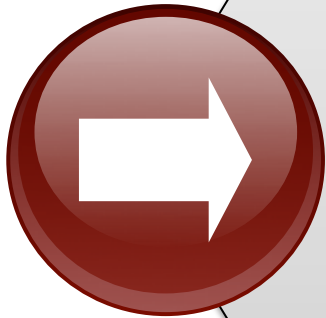
- Saldo histórico de 1 billón de pesos de crédito directo e inducido.

2014

- Nueva meta de 1 billón 150 mil mdp, instruida por el Presidente de la República

La Banca de Desarrollo es un instrumento fundamental para alcanzar la meta de prestar más y más barato.

Reflexiones finales.



- El espíritu de la Reforma Financiera es fortalecer al sector para que contribuya a elevar el potencial de desarrollo nacional a través de más crédito.
- La Reforma Financiera será un legado que hoy estamos construyendo para el beneficio de México.
- Tenemos el compromiso y la oportunidad de lograr que el sector se consolide. Este compromiso es con las futuras generaciones y por el bien de México



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

LXXVII CONVENCION BANCARIA

Acapulco, Gro.

Abril, 2014